



Federación de Asociaciones de Cuerpos  
Superiores de la Administración Civil del Estado  
[www.fedeca.es](http://www.fedeca.es)

Por medio de este comunicado la Junta de Gobierno de FEDECA quiere trasladar la siguiente **decisión**:

***“FEDECA renuncia a toda subvención a la que por Ley tenga derecho en su condición de sindicato tanto para el funcionamiento ordinario como para formación, mientras continúe la actual situación económica, financiando su actividad exclusivamente con las cuotas de sus asociados.***

***Desde FEDECA se reclama a los poderes públicos que se potencien los mecanismos que garanticen que el actual sistema de subvenciones se dirija a fomentar e impulsar sectores productivos de nuestra economía lo que permitirá contribuir a una más pronta recuperación y salida a la actual crisis que afecta a la sociedad española de la que somos servidores en nuestra condición de funcionarios públicos”.***

FEDECA no se opone al instrumento de la subvención; nuestra concepción es que las subvenciones deben ser productivas, es decir, deben estimular la actividad de sectores productivos para que se impulsen y desarrollen hasta que no se precise de la subvención. En el caso de las improductivas, las meramente financiadoras de actividad no productiva de riqueza, FEDECA no se opone a ellas como principio, pero en tiempos de grandes restricciones económicas debemos apoyar a los sectores empresariales y productivos.

Así, también en materia de subvenciones para la formación, en una época en la que el Instituto Nacional de la Administración Pública, el Instituto de Estudios Fiscales, el Centro de Estudios Jurídicos, la Escuela Judicial, etc, etc, etc, están viendo como sus presupuestos se reducen de manera drástica mientras sobreviven las subvenciones a la formación en favor de los Sindicatos, consideramos que se genera una situación censurable y criticable. Debemos reclamar centros de formación potentes, transparentes y que garanticen una mínima formación de calidad para todos los funcionarios y esto se consigue por medio de los centros públicos de formación y no reduciendo sus presupuestos.

En el caso de las subvenciones a partidos políticos, sindicatos, etc, no se duda de la absoluta necesidad de la existencia y actividad de estas instituciones, pero en tiempos de necesidad, como los que estamos padeciendo, debemos dar un paso hacia la restricción de estas partidas. Los partidos o los sindicatos son entidades cuya finalidad tiene que ser la de servir de instrumento para trasladar la vocación de algunos o muchos ciudadanos para formar parte de las soluciones a los problemas colectivos de la ciudadanía. Las entidades políticas o sindicales como FEDECA, deben ser instrumentos ejemplares generadores de soluciones a problemas colectivos y no deben exponerse a posiciones que den lugar a pensar que son parte del problema.

El que FEDECA diga “no” a esta financiación en el actual contexto de crisis es necesario para legitimar adecuadamente, ante los funcionarios a quienes representamos y ante la ciudadanía a quien servimos, no sólo nuestra actuación sino, sobre todo, nuestra existencia como indiscutible interlocutor ante los poderes públicos para alcanzar el doble objetivo de mejorar la Administración General del Estado y dignificar la función pública.